Outlook

RV: ESTUDIOS PREVIOS

Desde Maria Alejandra Ruiz Uribe <maruizu@sena.edu.co>
Fecha Mar 18/08/2026 12:48
Para Maria Fernanda Palacio Perez <mfpalaciop@sena.edu.co>
CC Jairo Orlando Ramirez Montero <joramirez@sena.edu.co>; Elmer Alfredo Mejia Viviescas <eamejia@sena.edu.co>; Silvana Castro Barrera <scastrob@sena.edu.co>; Elkin Leonardo Rueda Patiño <elrueda@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (602 KB)

001_Necesidad_Puntos_Ecológicos_estibas_bidones_guardianes_Kit_CIDM_2026.xlsx; Precotización Tools.pdf; Precotización Herramientas Industriales.pdf;

Cordial saludo, Dra. María Fernanda.

Espero se encuentre muy bien.

En atención a la observación realizada por el Dr. Elmer, relacionada con la necesidad de complementar las especificaciones técnicas del **kit para control de derrames de hidrocarburos**, me permito informar que se realizó el respectivo ajuste en la necesidad, incluyendo de manera detallada los **elementos, cantidades y características mínimas que deberá contener el kit con capacidad de 55 galones**.

Así mismo, con el fin de verificar si este ajuste generaba alguna modificación frente a las condiciones inicialmente cotizadas, se realizó la consulta con los **dos proveedores que remitieron las precotizaciones** utilizadas como referencia para la estructuración del proceso. Ambos manifestaron que los elementos incluidos corresponden a la **configuración mínima del kit de 55 galones previamente cotizado** y que su especificación detallada **no genera modificación en el valor de las precotizaciones presentadas**.

Por lo anterior, no se considera necesario solicitar nuevas precotizaciones o realizar el ajuste de las existentes, toda vez que **no se está modificando el alcance del bien inicialmente consultado**, sino detallando los componentes mínimos que hacen parte del kit previamente cotizado.

Agradezco mucho su apoyo y quedo atenta a cualquier observación o ajuste adicional que se requiera.

Cordialmente,

María Alejandra Ruiz Uribe
Dinamizadora Ambiental y Energía
Centro Industrial del Diseño y la Manufactura – CIDM
SENA – Regional Santander

De: Elmer Alfredo Mejia Viviescas <eamejia@sena.edu.co>
Enviado: Lunes, 03 de Agosto de 2026 8:15
Para: Maria Fernanda Palacio Perez <mfpalaciop@sena.edu.co>
CC: Jairo Orlando Ramirez Montero <joramirez@sena.edu.co>; Elkin Leonardo Rueda Patiño <elrueda@sena.edu.co>; Maria Alejandra Ruiz Uribe <maruizu@sena.edu.co>; Silvana Castro Barrera <scastrob@sena.edu.co>
Asunto: RE: ESTUDIOS PREVIOS

Cordial saludo apreciada Dra. Maria Fernanda y compañeros

Una vez revisado el estudio previo, se presentan las siguientes sugerencias con el propósito de fortalecer su claridad, coherencia y facilidad de verificación durante el proceso de selección y la ejecución contractual:

1. El estudio previo solicita un “kit para control de derrames de hidrocarburos con capacidad de sesenta (60) galones”; sin embargo, se sugiere complementar la especificación técnica indicando de manera clara cuáles son los elementos mínimos que debe contener el kit, sus cantidades y la capacidad total de absorción requerida.

Lo anterior permitiría que todos los proponentes tengan claridad sobre el alcance del suministro, presenten ofertas bajo condiciones comparables y la Entidad pueda efectuar una verificación objetiva tanto en la etapa de evaluación como al momento del recibo de los bienes.

2. El estudio previo señala:

 “El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 30 de septiembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, incluyendo la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías a que haya lugar”.

Teniendo en cuenta que no se conoce con certeza cuánto puede durar el proceso de selección ni la fecha exacta en que se cumplirán los requisitos de ejecución, se recomienda establecer el plazo mediante un término cierto y determinable, en lugar de fijar una fecha específica de terminación.

En ese sentido, podría ajustarse la redacción así:

> “El plazo de ejecución será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y de la fecha de inicio registrada en SECOP II”.

De esta manera, el contratista contaría con el mismo plazo efectivo para realizar la entrega, independientemente de la fecha en que finalice el proceso de selección.

3. El estudio previo establece:

 “(...) Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento que:

 • Conoce, acepta y cumplirá la totalidad de las condiciones técnicas, jurídicas y operativas establecidas por la Entidad para la ejecución del contrato. (...)

 Para efectos de verificación, el oferente deberá:

• Anexar el formato de cumplimiento de especificaciones técnicas debidamente diligenciado y firmado.
• Presentar la propuesta económica en el formato establecido por la Entidad".

Teniendo en cuenta que con la presentación de la oferta el proponente ya manifiesta, bajo la gravedad de juramento, que conoce, acepta y cumplirá las condiciones establecidas por la Entidad, y que en el formato de propuesta económica pueden incluirse los bienes, las cantidades y las especificaciones requeridas, se sugiere revisar la necesidad de exigir adicionalmente el formato de cumplimiento de especificaciones técnicas.

Esto permitiría simplificar la presentación y revisión de las ofertas, facilitar la verificación técnica y evitar posibles diferencias entre los documentos aportados. La recomendación se formula salvo que dicho formato corresponda a un documento controlado y de uso obligatorio establecido por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol o por Gestión Documental del SENA.

4. En las especificaciones técnicas se establece que los bienes deberán contar con una garantía mínima de doce (12) meses contra defectos de fabricación, contados a partir del recibo a satisfacción.

Por lo anterior, se recomienda revisar la vigencia prevista para el amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes, con el fin de que exista correspondencia entre la garantía técnica exigida al contratista y la cobertura de la garantía contractual.

En consecuencia, sería conveniente que dicho amparo se mantenga vigente, como mínimo, durante los doce (12) meses siguientes al recibo a satisfacción de los bienes.

Estoy atento cualquier inquietud,

De: Maria Fernanda Palacio Perez <mfpalaciop@sena.edu.co>
Enviado: sábado, 1 de agosto de 2026 6:10 p. m.
Para: Elmer Alfredo Mejia Viviescas <eamejia@sena.edu.co>
Asunto: Fw: ESTUDIOS PREVIOS

Obtener Outlook para iOS

De: Maria Alejandra Ruiz Uribe <maruizu@sena.edu.co>
Enviado: viernes, julio 24, 2026 3:32 p.m.
Para: Maria Fernanda Palacio Perez <mfpalaciop@sena.edu.co>
CC: Silvana Castro Barrera <scastrob@sena.edu.co>; Elkin Leonardo Rueda Patiño <elrueda@sena.edu.co>
Asunto: RV: ESTUDIOS PREVIOS

Cordial saludo, Abg. María Fernanda

Espero te encuentres bien.

En atención a solicitud realizada en correo huella, comparto EP firmados; le hice un pequeño ajuste en redacción a los requisitos habilitantes para que lo tengas en cuenta.

Quedo atenta a cualquier novedad.

Feliz tarde 🙂

De: Elkin Leonardo Rueda Patiño <elrueda@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 14:48
Para: Maria Fernanda Palacio Perez <mfpalaciop@sena.edu.co>
Cc: Silvana Castro Barrera <scastrob@sena.edu.co>; Maria Alejandra Ruiz Uribe <maruizu@sena.edu.co>
Asunto: RE: ESTUDIOS PREVIOS

Cordial saludo

Comparto en el adjunto, documento firmado.

Quedo atento

De: Maria Fernanda Palacio Perez <mfpalaciop@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 24 de julio de 2026 13:44
Para: Maria Alejandra Ruiz Uribe <maruizu@sena.edu.co>; Elkin Leonardo Rueda Patiño <elrueda@sena.edu.co>; Silvana Castro Barrera <scastrob@sena.edu.co>
Asunto: ESTUDIOS PREVIOS

Cordial saludo,

Por medio del presente remito para su revisión y firma los estudios previos correspondientes al **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO. MC-STD-CIDM-020-2026,** cuyo objeto es: ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS Y LA ATENCION DE EMERGENCIAS AMBIENTALES EN EL CIDM VIGENCIA 2026".***

Agradezco su apoyo con la revisión de la información contenida en los mismos y la correspondiente firma.

Logo SENA

Maria Fernanda Palacio Perez
Centro Industrial Del Dise□o Y La Manufactura - Contratista
mfpalaciop@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
K6 Autopista A Floridablanca N 55-33

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Elkin Leonardo Rueda Patiño

Floridablanca Centro Industrial Del Diseño Y La Manufactura - Contratista
elrueda@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Km 6 Autopista a Floridablanca No 55-33

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Maria Alejandra Ruiz Uribe

Centro Industrial Del Dise&#65533;o Y La Manufactura - Contratista
maruizu@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
K6 Autopista A Floridablanca N 55-33

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Maria Fernanda Palacio Perez

Centro Industrial Del Dise&#65533;o Y La Manufactura - Contratista
mfpalaciop@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
K6 Autopista A Floridablanca N 55-33

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Logo SENA

Elmer Alfredo Mejia Viviescas

Centro Industrial del Diseno y La Manufactura - Profesional G02
eamejia@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
K6 Autopista a Floridablanca n 55-33

instagram Facebook Twitter Youtube Linkedin SENA Redes

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Maria Alejandra Ruiz Uribe
Centro Industrial Del Dise&#65533;o Y La Manufactura - Contratista
maruizu@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
K6 Autopista A Floridablanca N 55-33

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.